



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OCAÑA

Por el presente se hace saber a todo tercero interesado que ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo por D. Jesús Álvaro Martín-Gil contra la resolución de Alcaldía de fecha 23 de septiembre de 2024, que desestima el recurso de reposición frente a resolución del mismo órgano de 31 de julio de 2024 desestimando reclamación previa sobre responsabilidad patrimonial.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de mayo de 2025 se ha resuelto la remisión al Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 de Toledo el expediente administrativo al que se hace referencia en el mencionado recurso.

Lo que se hace público a los efectos de emplazamiento a todos los posibles terceros interesados, haciéndoles saber que pueden comparecer y personarse en el procedimiento judicial enumerado en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

Ocaña, 7 de mayo de 2025.-El Alcalde, Eduardo Jiménez García.

N.º I.-2346